

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN, PARA DOTAR EL COWORKING INTEGRADO EN EL DIGITAL BUSINESS HUB DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GRANADA, COFINANCIADO POR FONDOS FEDER

Número de Expediente: C-004-2022

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto **la dotación tecnológica y de mobiliario, así como su mantenimiento e instalación, para la adecuación del coworking integrado en el Digital Business Hub de la Cámara situado en el “Edificio Ronda 97”**, ubicado en el Camino de Ronda número 97, de Granada. Esta dotación de medios materiales y tecnológicos resulta fundamental para poder dar un adecuado servicio de apoyo en la transformación digital de las empresas que participen en el mismo, en los términos detallados en el PPT.

Según se establece en el proyecto Coworking Granada Digital Business Hub estará equipado con los siguientes elementos tangibles:

- *Veinte (20) puestos de trabajo para emprendedores, distribuidos de tal manera que favorezcan el intercambio y las sinergias entre los mismos. Cada puesto de trabajo estará equipado con un ordenador portátil con procesador de última generación que permita trabajar con el software necesario para dar soporte a la actividad propia de la empresa.*
- *Diez (10) oficinas para Pymes dotadas cada una con mobiliario de hasta cuatro (4) puestos (adaptable según las necesidades de cada empresa) y con un equipo informático completo por oficina.*
- *Acceso gratuito de todos los usuarios del Granada Digital Business Hub a un paquete de herramientas empresariales cloud que les faciliten la gestión de su negocio de una manera totalmente digitalizada, incluyendo:*
 - *Software de facturación.*
 - *Software de contabilidad.*
 - *Software de gestión.*
 - *Software de análisis de Big data.*
- *Sala de impresión con dos (2) impresoras multifunción y una (1) impresora 3 D a disposición de todos los usuarios.*

- *Laboratorio de Ideas en el que los emprendedores y empresarios podrán diseñar y prototipar nuevas líneas de negocio y productos, para lo cual el laboratorio contará con:*
 - *Pantalla Smart TV.*
 - *Un (1) Ordenador de última generación con pantalla retina y equipado con los distintos programas de software de diseño.*
 - *Dos (2) drones que permitan prototipado y actividades vinculadas a análisis de mercados.*
 - *Seis (6) Tablets que permitan el trabajo con demos durante el desarrollo de App móviles.*
- *Una (1) sala de reuniones equipada con pantalla y equipo de megafonía para la realización de videoconferencias.*
- *Una (1) sala de formación y polivalente con capacidad para treinta (30) personas que cuente con:*
 - *Pantalla Smart TV.*
 - *Pizarra digital.*
 - *Equipo de proyección audiovisual.*
- *Un espacio office para los usuarios con mesa de comedor, microondas, nevera y máquinas de vending, así como sillones de descanso y aquellos elementos que se estimen necesario para el necesario relax de los emprendedores en aras a una mejor eficiencia y productividad de sus horas de trabajo en el centro.*

De conformidad con las necesidades expuestas, el Contrato se divide en los siguientes Lotes:

- **Lote 1: Suministro de equipamiento informático**
- **Lote 2: Suministro de mobiliario**

Las condiciones técnicas de los referidos Lotes se encuentran especificadas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los CPV del Contrato son los siguientes:

- 39130000-Muebles de oficina.
- 39100000-Mobiliario
- 39153000-Mobiliario para sala de conferencias.
- 48800000 - Sistemas y servidores de información.
- 30200000 - Equipo y material informático.
- 48900000 - Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.

50312610 - Mantenimiento de equipo de tecnología de la información

El valor estimado del Contrato se establece en **CIENTO TREINTAYCINCO MIL (135.000,00 €)**, IVA excluido, desglosado de la siguiente manera:

Lote 1: (75.000 €), IVA excluido

Lote 2: (60.000 €), IVA excluido.

El presupuesto máximo de licitación destinado al Contrato de referencia es de **CIENTO SESENTAYTRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS), (163.350 €)**, IVA incluido, desglosado de la siguiente manera:

Lote 1: (90.750 €), IVA incluido

Lote 2: (72.600 €), IVA incluido.

En el **Anexo IV**, se especificará el importe de la oferta.

Cualquier oferta que supere el presupuesto máximo de licitación fijado para cada Lote quedará excluida del procedimiento de licitación.

Se considerarán anormales o desproporcionadas, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Si se apreciaran valores anormales en las proposiciones se actuará conforme al procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, relativo a ofertas anormalmente bajas.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN COMÚN A TODOS LOS LOTES

- La entrega e instalación de los suministros deberá producirse como máximo en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la formalización del Contrato en los términos establecidos por el licitador que resulte adjudicatario en su propuesta técnica. Este plazo solo podrá ampliarse en circunstancias excepcionales, debidamente justificadas y bajo la aprobación de la Cámara.
- Los suministros deberán contar con un plazo mínimo de garantía in situ de dos (2) años a contar desde su entrega efectiva.

La entidad adjudicataria realizará revisiones preventivas cada seis (6) meses desde la entrega y puesta en marcha del equipamiento hasta la finalización del Contrato, con el objetivo principal de garantizar el adecuado funcionamiento de los suministros durante la ejecución del proyecto, así como minimizar la probabilidad de incidencias y el impacto de éstas.

- La entidad que resulte adjudicataria deberá asistir a todas las incidencias que surjan durante la vigencia del Contrato que deberán ser atendidas en el plazo máximo de treinta y seis (36) horas a contar desde la comunicación que se realice por el

responsable del Contrato a la dirección de correo electrónico que facilite el contratista.

Las incidencias deberán cubrirse por el contratista en los siguientes términos:

- La actuación se llevará a cabo en el lugar en el que esté instalado el suministro en cuestión.
 - Se deberá contar con un stock mínimo de piezas/equipos que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos máximos de resolución de incidencias.

Este stock de mantenimiento debe estar compuesto por equipos de los suministradores. El adjudicatario será el encargado de dimensionar este stock, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los tiempos máximos de resolución de incidencias.
 - Sustitución del equipo averiado por otro de iguales o superiores características hasta que se haya producido su reparación.
 - El adjudicatario deberá mantener operativos los equipos en todo momento, cualquiera que sea la incidencia acontecida.
 - El adjudicatario estará en disposición de recibir comunicaciones de averías o incidencias, y atención de las mismas, como mínimo, de 9:00 a 17:00 horas, horario peninsular, de lunes a viernes, excluidos festivos de ámbito nacional y contemplar la apertura de incidencias a través de vía telefónica o correo electrónico.
- Los suministros deberán disponer de toda la documentación exigible según la normativa que resulte de aplicación.

Las condiciones señaladas se constituyen y configuran como condición esencial del Contrato que se adjudique en cada lote, en los términos 211.1.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en las referidas Normas Internas (en adelante, "LCSP"), relativo a causas de resolución del Contrato.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES A SUMINISTRAR

Las características de los equipos y componentes a suministrar se encuentran definidas en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.